



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

**Dependencia :** SALA SUPERIOR  
**Sección :** SRIA. GRAL. DE ACUERDOS  
**Expediente** LIBRO DE ACTAS  
**ASUNTO :** ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas del ocho de marzo de dos mil veintiuno, reunidos en forma virtual a través de la plataforma Zoom, de lo que doy fe, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los Ciudadanos **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, LICENCIADA LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN, LICENCIADO JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS** y la **DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA**, Magistradas y Magistrado de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, **previa convocatoria de cuatro de marzo de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Análisis y aprobación de las ampliaciones compensadas del segundo semestre del ejercicio fiscal 2020.
5. Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes en forma virtual las Magistradas y el Magistrado integrantes de la Sala Superior.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, la Ciudadana Magistrada Presidenta declaró instalado el Pleno y abierta la Sesión siendo las doce horas del día ocho de marzo de dos mil veintiuno.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Ciudadana Magistrada Presidenta, manifestó: someto a consideración de los integrantes de este Pleno la aprobación del orden del día, quienes contestaron afirmativamente.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, consistente en Análisis y aprobación de las ampliaciones compensadas del segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: Magistradas y Magistrado que integran este Pleno, se les hizo llegar a sus correos el acta virtual de sesión extraordinaria de dieciséis de diciembre de dos mil veinte, en la que se observa que no se aprobaron las ampliaciones compensadas correspondientes al semestre de julio a diciembre de dos mil veinte, lo que quedó aprobado en esa acta fue las ampliaciones compensadas correspondientes al semestre de enero a junio del año próximo pasado.

En uso de la palabra la Magistrada LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN, manifestó: estoy de acuerdo que efectivamente en el acta de dieciséis de diciembre del dos mil veinte se aprobó lo relacionado a los meses de enero a junio como ampliaciones compensadas.

En uso de la palabra la Magistrada OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, manifestó: coincido con lo que dice la Magistrada Presidenta y la Magistrada LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN, efectivamente en el acta virtual de sesión extraordinaria de dieciséis de diciembre de dos mil veinte se aprobó lo relativo a ampliaciones compensadas correspondientes a dos mil veinte.

En uso de la palabra el Magistrado JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS, manifestó: en el acta de dieciséis de diciembre de dos mil veinte en el último párrafo dice: "En relación a la Cta. 024622, que corresponde a los capítulos 2000, 3000 y 5000, del fondo de trabajo 2020, al quince de diciembre del año en curso cuenta con un saldo disponible de \$6'973,999.50, con la aclaración de pagos pendientes por cubrir consistentes en el quinto pago del desarrollo del software para el juicio en línea, la cantidad proyectada para la adquisición del bien inmueble ubicado en la Ciudad de Acapulco, y gastos de escrituración e impuestos por la adquisición del inmueble, además del pago del impuesto del 2% de estado sobre nómina, y la cantidad de \$50,000.00 destinada al fondo revolvente, así como la cantidad de \$128,918.30 para cubrir gastos emergentes que se puedan suscitar en el mes de diciembre del año en curso. Comprometiendo todos estos gastos quedaría un **subejercicio proyectado de \$4'472,872.87, cantidad que será destinada para el proyecto de construcción del bien inmueble ubicado en Acapulco, Guerrero**".

Entiendo que hechos todos estos pagos queda un subejercicio de \$4'472,872.87, de los tres capítulos, 2000, 3000 y 5000.

En uso de la palabra la Magistrada OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, manifestó: en la hoja diez, del acta de dieciséis de diciembre de dos mil veinte dice: "Una vez disipada la duda sobre el subejercicio a esa fecha se estableció la cantidad de **\$4'040,379.77; como el subejercicio real del capítulo 1000 correspondiente a Nomina, cantidad comprometida para el pago de nuevos nombramientos en el año 2021 en términos del acuerdo de Sesión.**

Y se dijo que esa cantidad se utilizaría hasta donde alcance para el pago de nombramientos que no se realizaron en el dos mil veinte.

En uso de la palabra el Magistrado JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS, manifestó: queda claro, en la hoja diez último párrafo se habla de un subejercicio de \$4'472,872.87, y entiendo que corresponde a los capítulos 2000, 3000 y 5000; y lo que dice la Magistrada OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, es en relación al capítulo 1000, correspondiente a nómina, que es la cantidad de \$4'040,379.77, que quedó comprometida para el pago de los nuevos nombramientos de Magistrados, y en este capítulo ya no hay movimientos.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: es correcto lo que señala el Magistrado JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS, la cantidad de \$4'040,379.77 quedó provisionado para pagar los nuevos nombramientos de Magistrados.

En uso de la palabra la Magistrada VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA, manifestó: en la sesión de dieciséis de diciembre de dos mil veinte se nos informó por el área administrativa que efectivamente en el capítulo 1000 quedó la cantidad de \$4'040,379.77 provisionado para pagar los nuevos nombramientos de Magistrados, en la información que se nos proporciona se observa que se hicieron ajustes de una partida a otra, y si se hace la suma debe de dar la cantidad de \$4'040,379.77, es necesario que se diga que toda la información está debidamente soportada contablemente.

En uso de la palabra el Licenciado SERGIO ROGELIO DÍAZ CEBALLOS Director Administrativo de este Tribunal, manifestó: la ampliación compensada no impacta en el presupuesto, se trata únicamente de justificar la transferencia de una partida a otra partida, pero la cantidad total no cambia, queda igual, queda de la siguiente manera:

<b>CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES</b>			
<b>N° DE PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIONES COMPENSADAS</b>	
		<b>DISMINUYO</b>	<b>AUMENTO</b>
1131	SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE		649,004.78
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y S.S	649,004.78	
1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO		333.40
1321	PRIMA DE VACACIONES Y GRATIFICACION	2,688,225.99	
1341	COMPENSACIONES		1,218,524.09
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,906.53	
1431	APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO		40,906.53
1511	CUOTAS DE FONDO DE AHORRO	1,305,793.41	
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,090,172.87
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,684,989.04
	<b>TOTALES</b>	<b>4,683,930.71</b>	<b>4,683,930.71</b>

**CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

N° DE PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIONES COMPENSADAS		OBSERVACIONES
		DISMINUYO	AUMENTO	
2111	MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE OFICINA	59,798.00		Partida disminuida
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	85,312.24		Partida disminuida
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS	23,763.19		Partida disminuida
2421	CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO		7,679.00	Remodelacion del Archivo
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		21,430.07	Elaboracion de mueble de la Sala de Plenos, cajas de madera
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		232.00	Compra de cristal filtrasol de un escritorio de Presidencia
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		22,269.68	Adquisicion de switch, canaletas y no-breaks
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		2,826.96	Adquisicion de termómetros y cubrebocas
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES		55,598.80	Pago de camisas para el Personal
2741	PRODUCTOS TEXTILES		1,150.50	Corsagos y listones
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		3,661.03	Arreglo del baño en el Area de Asesoría Ciudadana y arreglo de las Tuberías
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO		75.00	Aceite para la trituradora
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS		53,950.39	Material electrico y Discos duros
	<b>TOTALES</b>	<b>168,873.43</b>	<b>168,873.43</b>	

**CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

N° DE PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIONES COMPENSADAS		OBSERVACIONES
		DISMINUYO	AUMENTO	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		487.20	Renta de las caja de Internet
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		1,000.00	Renta de planta de energia electrica para el Informe de la Magistrada
3291	Otros arrendamientos		2,175.00	Renta de madera para colocar losa y escalera en Area de Archivo
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados		560.00	Compra de Timbres para la emision de CFDI
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica		26,400.00	Licencias de cts microsoft y del Sistema de Timbrado
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos		7,470.00	Servicio de limpieza en las Inst. del Tribunal
3641	Servicios de revelado de fotografías		1,475.00	Fotografia con marco en el Area de Presidencia
3711	Pasajes aéreos	47,758.20		Partida disminuida
3951	Accesorios, recargos y actualizaciones		4,651.00	Actualizaciones de las Retenciones de ISR Arrendamiento e IVA
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		3,540.00	Diferencia presupuestaria para el pago del 2% Estado
	<b>TOTALES</b>	<b>47,758.20</b>	<b>47,758.20</b>	

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
N° DE PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIONES COMPENSADAS		OBSERVACIONES
		DISMINUYO	AUMENTO	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		320,042.15	Adquisicion de muebles de Oficina
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		957,974.90	Adquisicion de Equipo de computo
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1,278,017.05		Partida disminuida
	<b>TOTALES</b>	<b>1,278,017.05</b>	<b>1,278,017.05</b>	

Ampliaciones compensadas para el proyecto de la instalacion de Celdas Solares				
N° DE PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIONES COMPENSADAS		OBSERVACIONES
		DISMINUYO	AUMENTO	
3111	ENERGIA ELECTRICA	34,800.00		Cumplimiento para el uso de los Paneles Solares
5661	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATO Y ACCESORIOS ELECTRICOS		34,800.00	Cumplimiento para el uso de los Paneles Solares
	<b>TOTALES</b>	<b>34,800.00</b>	<b>34,800.00</b>	

Ampliaciones compensadas por la adquisicion de 3 totems Sanitizantes				
N° DE PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIONES COMPENSADAS		OBSERVACIONES
		DISMINUYO	AUMENTO	
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		81,780.00	Adquisicion de 3 totems para la Sala Superior y Sala Regional Acapulco
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	81,780.00		Adquisicion de 3 totems para la Sala Superior y Sala Regional Acapulco
	<b>TOTALES</b>	<b>81,780.00</b>	<b>81,780.00</b>	

En uso de la palabra la Magistrada OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, manifestó: en el mes de diciembre del año pasado se hicieron proyecciones como por ejemplo el pago del 2%, en el pago de la escrituración del predio que se adquirió en esta ciudad para el archivo general del tribunal, no se precisan cantidades exactas, son cantidades aproximadas a pagar, y de la información que se nos está proporcionado observo que se gastó una cantidad menor de lo que se tenía proyectado, es una cantidad aproximada de \$600,000.00 la que resulta a favor del Tribunal.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: esta sesión es para aprobar las ampliaciones compensadas del segundo semestre del ejercicio fiscal dos mil veinte, pregunto al Licenciado SERGIO ROGELIO DÍAZ CEBALLOS y a la Contadora ANA ISABEL ALCARAZ ESPINO, Director Administrativo y Jefa de Recursos Humanos y Financieros de este Tribunal, respectivamente, ¿hay variación del destino provisionado?, si lo hay tenemos que hacer ajustes.

En uso de la palabra el Licenciado SERGIO ROGELIO DÍAZ CEBALLOS, manifestó: no hay variación del destino provisionado.

En uso de la palabra la Contadora ANA ISABEL ALCARAZ ESPINO, manifestó: la cantidad que está en el acta de diciembre del año pasado ya no se mueve, queda como está.

En uso de la palabra el Magistrado JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS, manifestó: entiendo que quedan firmes las cantidades del capítulo 1000, \$4´040,379.77, y de los capítulos 2000, 3000 y 5000, \$4´472,872.87, esta proyección se hizo en el mes de diciembre y para mí está correcta.

En uso de la palabra la Magistrada VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA, manifestó: estoy de acuerdo con la precisión que hace el área administrativa, porque en la sesión anterior quedaron dudas de cómo se ejerció el presupuesto y es hasta esta fecha que tenemos conocimiento de como quedó. Estoy de acuerdo en firmar el acta pero que quede la observación de que hasta hoy se me hizo del conocimiento por parte del área administrativa lo relativo a las ampliaciones compensadas.

En uso de la palabra el Magistrado JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS, manifestó: estoy de acuerdo en suscribir el acta con las mismas observaciones que hizo la la Magistrada VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: Magistradas y Magistrado que integran el Cuerpo Colegiado de este Tribunal, hemos escuchado los comentarios y las precisiones que se han realizado por parte de los integrantes de este Pleno, si no existe ningún comentario al respecto, pregunto si están de acuerdo con el punto que se desahoga se manifiesten de la forma acostumbrada.

Al respecto el Pleno ACUERDA: por unanimidad de votos se aprueban las ampliaciones compensadas del segundo semestre del ejercicio fiscal 2020.

En desahogo del quinto punto de la orden del día, no habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión virtual Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA  
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LIC. LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN  
MAGISTRADA.**

**LIC. JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS.  
MAGISTRADO.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA  
GODÍNEZ VIVEROS.  
MAGISTRADA.**

**DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA.  
MAGISTRADA.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.  
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA  
DE SESIÓN VIRTUAL  
EXTRAORDINARIA DE FECHA OCHO DE  
MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**